Mártes 8 de Marzo de 1887 — Buenos Aires — Número suelto: 4 centavos — ANO III—Núm. 1016

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR
RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION
REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA—APARECE TODOS LOS DIAS

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL....................	M/N.	1.00
PROVINCIAS................	»	1.00
EXTERIOR..................	»	1.00
NÚMERO ATRASADO.........		0.10

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P M
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

REDACCION

LA OBRA DE "FÍGARO"

No es necesario creer en las *misiones históricas* que han desnaturalizado la historia para convenir en que, cada uno en este mundo, grande ó chico, gigante ó pigmeo, tiene su tarea determinada.

Cada uno hace su parte, buena ó mala, importante ó insignificante;—y todos estos granos de arena forman los *médanos* que, heridos directamente por los rayos del sol que nace ó iluminados por el resplandor del sol que muere, producen esos espejismos que á veces encantan y á veces desesperan á los hombres.

FÍGARO tambien hace la suya; y hay sobrados motivos para asegurar que su tarea está en razon inversa de su tamaño. Podría decirse de él, con el doctor Oliva de Tucuman, muy entendido en las costumbres de las hormigas, que es *un pequeñuelo que «trabaja» como grande*. El señor Franc Livingston lo dijo antes que él: «es un gigante chico».

—Bien. Pero esto, para introduccion, ya es bastante. ¿De qué se trata? ¿Cuál es el rol que le ha tocado á FÍGARO en el reparto de los papeles para la comedia humana?

—El mas fuerte; el que le tocó al finado don Juan Cárlos Gomez, quien decia en su vejez, jactándose de sus brios de la juventud: «Muchos serán los abogados que han defendido mas pleitos que yo; pero ninguno ha defendido pleitos *de mayor fuerza*, y sobre todo y mas que todo, *de mayor justicia*»—«¡¡QUÉ ES LO DIFÍCIL!!» agregaba, abriendo tamaños ojos hermosos y mostrando ambas manos crispadas como si quisiera meterle á uno con los dedos la conviccion de que se sentia animado.

Si, pues! resistir al empuje de las preocupaciones, hacerle pata ancha á la corriente de las convenciones inconscientes, meterles el hombro ú oponerles el pecho descubierto á los embates de la supersticion política, social ó religiosa;—hé ahí los pleitos que demandan *mayor fuerza*, los que ofrecen «mayor dificultad»—los que defendió don Juan Cárlos Gomez, los que defiende FÍGARO.

Nada hay en la prensa tan arriesgado, tan vidrioso, tan dificultoso como pronunciar la primera palabra. En seguida nada hay tan fácil como repetirla: la senda se hace camino, y todas las ovejas pasan por el portillo dejado por el primer carnero que rompió el cerco.

Cuánto pavo-real se pasea por las calles de la Capital ostentando como único adorno unas cuantas plumas doradas que FÍGARO dejó por viejas!... ¡Cuántas verdades morales de reciente sancion han germinado, crecido y dado fruto en este pequeño invernáculo!... ¡Cuánta mentira acreditada, sancionada y consagrada por todo el mundo se ha desprestigiado, puesto en ridículo y desacreditado al pasar por este crisol del buen sentido!

No serán muchos los diarios grandes que en un tiempo diez veces mayor puedan presentar una foja de servicios comparable con la suya; y sobre todo, son muy pocos los que se considerarán con derecho para decir: «yo procedí con igual sinceridad».

COSAS DE LA PROVINCIA

Todo lo que ha publicado *La Nacion*, referente á los asuntos políticos de la Provincia. es inventado por ella ó conjeturado por sus allegados.

El señor Paz no ha dicho á nadie una sola palabra que se refiera á la organizacion de su Ministerio.

Hay, sin embargo, entre tantos nombres como han sonado, uno que puede considerarse seguro: el doctor Gonet, actual Ministro de Obras Públicas.

El seguirá en su puesto.

Es un hombre jóven, inteligente, honrado y laborioso; y ha sido desde el comienzo de la lucha uno de los amigos mas decididos de la candidatura de Paz.

Está perfectamente en donde está; seria muy difícil reemplazarlo con ventaja; y no hay motivo para cambiarlo.

Los otros candidatos que suenan, serán ó no serán nombrados: el Gobernador electo no ha contraido hasta hoy ningun compromiso con nadie.

Lo que decimos de los Ministros, es tambien aplicable á los Diputados y Senadores que deben elejirse.

Todas esas listas que han publicado los diarios, son farsaicas.

Recien ayer se ha reunido el Comité Pacista para ocuparse de ese asunto—y aun no con el objeto de confeccionar la lista, sino con el de resolver la reeleccion de algunos achavalistas salientes y la forma en que se ha de hacer la designacion de los candidatos para las pocas plazas que quedarán vacantes—*muy pocas*, pues es cosa resuelta reelejir á todos los amigos salientes.

Es cuanto hay de cierto en los asuntos políticos de la Provincia.

Todo lo demás, son mentiras.

OTRO SI DIGO

Que estamos perfectamente autorizados para desmentir á *La Nacion* en lo que se refiere a planes y proyectos de canalizaciones y otras yerbas combinadas entre el Presidente y el Gobernador electo.

De nada de eso se ha tratado.

Si *La Nacion* tiene por ahí algun ingeniero desocupado y quiere darle colocacion, que invente por su cuenta algun trabajo en que pueda aprovechar sus talentos.

Aquí no entendemos de indirectas.

TUCUMAN

La perspectiva que ofrece la futura cosecha no es tal como se creia en los dias que la epidemia azotaba á ese pueblo.

Reanudadas las faenas de cultivo en los cañaverales despues de la suspension obligada por la ausencia de los peones que huyeron del cólera, la caña se ha repuesto bien y no es de temer que por ese lado se sufran perjuicios en la zafra venidera.

La germinacion de la planta comienza en Setiembre y termina con las primeras heladas que sobrevienen en Mayo ó Junio: son ocho meses durante los cuales se completa su desarrollo físico, diremos, notándose la formacion del azúcar en sus jugos desde principios de Abril. Durante los treinta dias en que su cuidado fué interrumpido en algunos puntos (porque en muchos no ha sufrido nada), quizá solo en la mitad de ese tiempo ha podido resentirse el crecimiento y entonces, dado el periodo de ocho meses en que este se verifica, no es mayor el cálculo que la proporcion de esas cifras, lo que puede haber sufrido la preciosa planta que constituye la riqueza de esa Provincia.

La ausencia de lluvias, que las mas veces son inoportunas en esta época, facilita y favorece grandemente las operaciones de cultivo que deberán terminarse en 15 dias mas.

Los industriales comienzan ya á hacer sus aprestos de cosecha con no pocas dificultades que encuentran en la restriccion de operaciones en que encierran su marcha los bancos locales; y á propósito de esto, la carta de la cual estractamos estos datos, se queja de que allí hay un Banco particular á quien el Gobierno Nacional le ha garantido una emision de 500,000 pesos, cuyas operaciones se limitan á fomentar los negocios particulares de los socios y que el comercio y la industria no reciben proteccion alguna de sus arcas. A ser cierto, la intencion del Gobierno al protegerlo, es defraudada.

NOTAS RISUEÑAS

El doctor Gutierrez le ha changado ayer otros cuarenta nacionales á Alberú.

Redactor conchavado *con cama* por *La Nacion*—ama de leche entera—no tiene sino un derecho muy discutible para salir á dar de mamar afuera.

La leche que el doctor Gutierrez le vende al *Nacional* por cuarenta pesos cada mamada se la roba á *La Nacion*.

Si lo hace con permiso de don Bartolo, la cosa varia de aspecto.

Siendo ello así, FÍGARO le ofrece á esa brava pluma cinco nacionales por cada vez que le den licencia para sopar en sus columnas.

No le ofrecemos tanto como *El Nacional*; pero puede estar seguro de que le hemos de pagar puntualmente.

A propósito: Se asegura que Manuel Manifiesto lo ha demandado á Alberú por cobro de pesos.

Dícese que le ha trampeado tres artículos de los de á cuarenta pesos.

Alberú sostiene que una cosa es *ofrecer* y otra cosa muy distinta es *pagar*; y no hay quien lo saque de ahí.

El Dr. don José Maria Corbalan ha llegado ayer de Santiago del Estero, y don Dardo Rocha se va mañana para Europa.

Parece que teme su encuentro.

Y Corbalan no piensa llamarlo á cuentas; el otro se anda mosqueando de puro asustadizo.

Aquellas conferencias secretas que se prolongaban hasta el alba y en las cuales quedaba convenido en que la contienda electoral se decidiria sobre un campo de batalla... ¡Qué barbaridad!

Y el pobre Corbalan gastaba su actividad, su inteligencia y su dinero, perdia su tiempo y sus fuerzas, se hacia meter en la cárcel, jugaba sus costillas á cada rato... mientras el otro hacia su negocio, acumulaba millones, realizaba una fortuna colosal,—y hoy se va con la música á otra parte!

El doctor Corbalan debe tomar el paquete siguiente y surcar los mares en busca de su amigo don Dardo.

Ya tiene comprado el pasage.

LA INTERPELACION DE AYER

El Concejo Deliberante

Aunque se creia, y habia fundamentos para creer. que el Intendente no asistiria á contestar á la interpelacion del Concejo Deliberante, con todo, á la hora señalada el local se hallaba literalmente lleno, y á la hora señalada viéronse á los señores Concejales pasear de un lado á otro, formar corrillos y discutir y accionar acaloradamente.

La barra hasta entonces se formaba de personas manifiestamente hostiles al Intendente, cuando un turbion de individuos, á fuerza de codazos y empujones, hizo despejar el centro posesionándose de él.

Por allí se decia que eran empleados de la Intendencia.

El Vice-Presidente del Concejo, señor Cranwell, tomó asiento; tomaron asiento los señores Concejales y sonó una voz que dijo:

—Ahí viene Alvear.

El interpelado

En medio del mayor silencio se presentó el Intendente.

Caminaba marcialmente, notándose un esmero prolijo en su toilette, un acicalamiento en su persona extraordinario.

Vestia de negro, guantes color lila y llevaba en la diestra una varita de ballena, con la que hacia molinetes juguetones al dirigir la mirada, llena de burla sonriente, á diestro y siniestro. Algo de despreciativo habia en su talente un si no es altivo.

Sentóse con toda indiferencia y esperó.

Cargos de la interpelacion

Inmediatamente de sentarse confundiéronse dos murmullos encontrados en la barra:—el uno de simpatia, el otro de indignacion.

El señor Cranwell (al Secretario)—Puede darse lectura de los cargos que motiva la interpelacion.

El Secretario (lee).

Durante la lectura la barra se manifiesta en contra y en favor de los cargos.

Empieza el *batuque*:—No, no!... Fuera!... —Sí, adelante!...—Viva Alvear!...—Abajo el Intendente!...

Concluye lr lectura entre una verdadera algarabia, promovida por los Concejales y la barra, tan numerosa que llenaba todos los corredores.

La policia, representada por seis vigilantes, se vé obligada á poner órden, y una vez restablecido, todas las miradas se fijan en Alvear, todos los oidos se prestan á oir al Intendente.

Actitud del Intendente en sus descargos

Restablecída la calma, el señor Alvear coloca su sombrero y su varita en una silla, se saca el guante de la mano derecha, la cual mete en un bolsillo, y pela un cartapacio. Se cala los lentes y lee con voz sonora, halagüéña y clara.

Eran sus descargos, que debió enviar á guisa de nota; pero que prefirió llevar él mismo y leerla.

Tocó uno por uno los puntos publicados, y que se relacionaban con la interpelacion.

Dió los motivos que habia tenido para no haber cumplido nada de lo que se le impugnaba, y diciendo:—He dicho,—dobló el mamotreto, se lo guardó en el mismo bolsillo de donde lo sacara, se puso el guante lila, cogió su varita y su sombrero, hizo una reverencia al presidente, y levantándose se dirigió á la puerta de salida.

Aquí se repitió el *batuque* en grado superlativo:

—Que no se vaya!—dominaba una voz.

—Tiene miedo!—gritaba otro, y vivas y fueras y sombreros que se levantaban y bastones que se blandian y amenazas y apóstrofes parecian ser los preludios de una batalla séria.

Pero, no fué así:—el Intendente salió y rodeado por completo de los mismos que lo acompañaron al entrar, bajó la escalera haciendo molinetes con su varita, conversando ó saludando á alguno y dirigiendo miradas burlescan á todos, llegó á la calle y de ahí se fué á la Intendencia.

Hizo bien en no quedarse porque se le preparaba una cama que ni el lecho de Procusto.

Mas cargos:—revelaciones tremendas

Puede imaginarse el lector como quedaria aquello. No habia término medio: ó la frialdad glacial del hielo y reventar el volcan.

Reventó por boca de la mayoria de los Concejales allí presentes en forma de innumerables cargos.

El doctor Aleu hizo mocion para que se le diera *un voto de censura en vista del abandono en que habia dejado el Municipio durante la pasada epidemia.*

Y vinieron agregaciones y mas agregaciones, hasta que el doctor Dupont pidió la palabra para ampliar los tremendos cargos que pesaban sobre el Intendeute.

Es un cúmulo tal, que dificilmeute podríamos recordarlos todos.

En ellos probaba que desde el año 83 no habia cumplido la mayor parte de las ordenanzas sancionadas por el Concejo; que habia dispuesto de los dineros públicos á su autojo; que habia gastado y derrochado sin control; que se habia posesionado de todo como de cosa propia y habia dispuesto como mejor le plujo, llegando hasta dar la semi-prueba plena de la mala inversion de los caudales municipales; que habia mandado á Europa empleados sin autorizacion del Concejo; que hasta se habia dado el lujo, sin conoocimiento del Concejo, de hacer un parque voliosísimo que llevaria el nombre de *Intendente Alvear*, porque así lo habia dispuesto en su modestia; que habia dispuesto, tambien sin conocimiento del Concejo, de privarles á los pobres dementes del paseo que tienen, para formar allí otro parque con grutas y canales; que en solo un mes habia extralimitado en mas quinientos mil pesos las sumas presupuestadas para todo el año, en gastos de esa ó igual naturaleza.

Dicho eso y mucho mas que se nos queda en el tintero, el doctor Boeri hizo mocion para que se sancionara sobre tablas un proyecto del Concejal Vences que habia sido despachado por la comision correspondiente.

En ese proyecto se dispone formar una Comision que revise toda la contabilidad municipal, desde que el señor Alvear es Intendente, y se verá si los ingresos y egresos se han hecho ajustados á las disposiciones emanadas de ese cuerpo.

La mocion Aleu

—Pondremos primero á discusion la mocion del señor Concejal Aleu,—dijo el Presidente.

Se discutió, se le agregaron partes, se le quitaron otras y vino á quedar reducida á lo mismo propuesto:

«El Concejo ha mirado con desagrado el proceder del señor Intendente, y en vista del abandono que ha hecho de sus deberes en la pasada epidemia, se le acuerda un voto de censura.»

Fué sancionado por unanimidad ménos uno.

Un Concejo apurado

—Hago mocion para que el acta *taquigráfica* se imprima en cinco diarios,—dice un respetable Concejal.

—Apoyado,—contestan varios.

—Y cómo se va á imprimir lo que ha dicho el Intendente,—pregunta otro,—si el Intendente se ha llevado su discurso?

—Por imitar á Rocha,—dice uno por io bajo.

—Propongo que se le mande pedir.

—No hay necesidad de mandárselo pedir: mañana lo ha de publicar en todos los diarios.

—Propongo que en todos los diarios se publiquen los cargos del Dr. Dupont.

—Al órden...—dice el Presidente, y despues de restablecido, pregunta:—¿Qué es lo que se propone?

Preyecto de revisacion

—Que se sancione el proyecto de revisacion del respetable Concejal señor...

—Que se sancione.

—Propongo que á la Comision revisadora se le agreguen dos contadores...

—Yo propongo que sean mas.

—Cuántos?

—Mas.

—Cuántos?

—Que sean tres.

—Con dos hay bastantes.

—Propongo,—dice el Concejal Ramirez,—que esa Comision de cuenta de su mision el 1º de Mayo.

—El 1º de Mayo termina el actual Intendente su período...

—Y nada mas lógico que despues de la muerte venga el funeral.

—Hago mocion para que sea el 20 de Abril.

Se pone á votacion y resulta afirmativa.

El cascabel

Tocaba nombrar los miembros que habian de componer la Comision.

El Presidente Cranwell designó á los doctores Dupont, Aleu y...

Doctor Dupont—Renuncio, señor Presidente.

Presidente—Y por qué renuncia?

Doctor Dupont—Porque siendo yo quien ha hecho los cargos, mi delicadeza...

Presidente—Pues por eso lo he nombrado...

—... Renuncio, señor Presidente.

Presidente—Por qué?

—... Porque me voy al campo.

El Presidente (levantándose)—Cuando se vaya lo reemplazaremos...

Todos los demás Cóncejales le imitaan al Presidente.

...Es que me voy ahora.

El Presidente se marcha y los demás Concejales tambien.

El renunciante se queda un momento sentado, y viendo que lo abandonan, hace un ruido con ambas manos y sale diciendo:

—A embromar á otro.

EL PASEO DEL PRESIDENTE

(BREVE REPORTAJE)

El domingo á la noche regresó el Presidente de la República de su paseo á La Plata.

Como es sabido, el sábado, por el tren de las 4 y 10, partió para aquel punto, acompañado del Teniente General Roca, el Gobernador electo don Máximo Paz, el Senador doctor don Manuel Derqui, el Gefe de Policía de la Capital, Coronel Cuenca, don Gregorio Soler y varios otros caballeros.

El Presidente de la República habia ocultado su viaje, á fin de evitar manifestaciones y recibimientos incómodos; pero habiendo sabido el Gobernador la noticia ese dia, á las 2 de la tarde, partió de La Plata en un tren expreso para tomar en el camino á tan ilustre huésped.

Cuando llegó el tren en que iba el señor Presidente y su comitiva, en la estacion Tres Esquinas, ya estaba el tren especial con el Gobernador y sus Ministros esperándolo al otro lado del Rio de Barracas en el territorio do la Provincia.

El viaje basta la Plata se hizo sin ningun tropiezo.

En la estacion de La Plata esperaba el coche del Gobernador y diez carruajes particulares para acompañar al Presidente hasta la estancia de D. Gregorio Torres, en donde debia pasar la noche.

A las 7 1|2 de la noche se encontraban sentados en la mesa en la estancia de la Armonía, el Presidente de la Repúblíca, el Teniente General Roca, el Gobernador D'Amico el Gobernador Paz, los Ministros de Gobierno, Hacienda y el de Obras Pûblicas, el Senador Derqui, los dos gefes de Policía, de la Capital federal y de La Piata, el doctor don E. Pellegrini, el señor Soler y los señores Dominguez, Madero y varios otros, llamando la atencion la coincidencia de encontrarse tambien en la mesa el jóven Nicolás Avellaneda, hijo del finado ex-Presidente.

Hasta las once de la noche llegaban á la estancia de la Armonia carruajes de La Plata con caballeros que iban á saludar al primer magistrado de la República.

Las visitas abandonaron el establecimiento del señor Torres despues de las doce de la noche, regresando á La Plata, que queda á media hora de camino.

El domingo á las 11 de la mañana salió el Presidente de la estancia para La Plata con todos los amigos que lo acompañaban.

El Gobernador de la Provincia lo esperaba en su casa particular, donde fué obsequiado el Presidente y su comitiva con un suntuoso almuerzo.

A las tres de la tarde pasaron á visitar el puerto en tres vapores que los esperaban.

Se hicieron trabajar las dragas y las máquinas escavadoras, que de cada palada levantan una tonelada de tierra.

Mas tarde visitaron el Parque, en el que habia mas de cien carruajes.

El Gobernador puso á disposicion del señor Presidente un tren expreso que este no aceptó, regresando en el tren ordinario de las 8 1|2 de la noche.

Todos los del paseo han regresado sumamente complacidos y con las mas gratas impresiones de la ciudad de La Plata.

COLABORACION

Receta

Dirigiéndose al Redactor de FÍGARO como si fuese responsable del artículo «Epidemia moral» (es decir, espiritista), le pidió un corresponsal de *Luz del Alma* una dósis de la receta de «la iniciativa individual».

Segun él, como segun el curandero papista, se reduce todo en receta, en fórmula, en rito, en talisman, en poder mágico.

En el espiritismo como en el papismo, se busca el amuleto ó la medalla sagrada que se lleva para preservarse de los maleficios y sortilegios de los malos espíritus; pero nada mas contrario al espiritualismo cristiano, que esta supersticion.

Está satisfecho el papista con la papeleta del confesor y la boleta de absolucion.

Como los caldeos, nos reclaman los espiritistas fórmula mágica como preservativo contra los malos demonios.

En el fondo es menos la iniciativa, la energía individual que desean los espíritus enfermos entregados al culto de los muertos, que el proceder mágico para conjurar ó exorcizar los demonios.

La receta del espiritismo como del papismo es la evocacion del muerto ó del santo.

Pero en esta misma manía que consiste en la sumision ciega al medium, ó la mesa ó al confesonario, se quita al hombre no solo toda iniciativa, toda energía moral, sino tambien la razon, la facultad intelectual ó la conciencia.

Segun *La Patria (Hipnotistas)*, Stephen no pretende ampararse en el espiritismo: tiene el don de sanar.

Al corresponsal de *Luz del Alma* recomendaremos, no por receta ni por fórmula mágica, sino por documento del espiritualismo cristiano, el Nuevo Testamento.

No se puede confundir con la magia del neo-paganismo esta iniciativa despertada por la reforma religiosa del siglo XVI.

Basta la comparacion entre las colonias españolas y las Norte-Americanas.

La inercia, la indolencia, la incuria y la apatia, son la receta del jesuitismo; hasta la libertad es fuuesta al hombre-máquina ó mesa, que se entregó al automatismo y al formulismo sagrado.

«No, dijo E. Laboulaye (*Historia de los Estados Unidos*) la suerte de las naciones no es obra de un destino ciego (ni de una recota); los pueblos se levantan por su carácter, por su constancia y por su energia», cualidades que el protestantismo robustece y despierta por la fé individual en el Evangelio.

No, la iniciativa individnal no dejará de ser iniciativa para convertirse en receta.

No se mandará al corresponsal de la *Luz* la dosis del espíritu enérgico, puesto que no se vende en la redaccion de FIGARO en botellas, como el agua de Lourdes ó sobre la mesa de la necromancia, el espíritu de los muertos.

SECCION AMENA

Esta cama está ocupada

Eso que un hombre casado haga sus robaditas á la fidelidad conyugal, lo admito, hasta cierto punto, pues nadie suele estar en secretos que á nadie interesa y sobre todo que no es del fuero propio; pero que no pudiendo con la propia, se dé á tener mujeres estrañas y mantenerlas bien vestidas y bien cebadas, es cosa que no me entra.

Conocí yo á don Petronilo Cascaverde, que teniendo una esposa inmerecida, se habia lanzado al vicio de una manera desordenada.

Propúseme vengar á aquella bendita señora, y al efecto me hice íntimo.

Era el tal cobardote y meticuloso como lo son en general los hombres de su especie.

Mujer que andaba en picos pardos con otros, ni verla.

Pero yo no sé de dónde las buscaba mi don Petronilo.

Lo que sí sé es que no bien habia dado caza á alguna de aquellas palomitas sin hiel, no habíase llevado el bocado á la boca cuando ya me lo comia.

Era una guerra atroz, sin cuartel, y llegó á temerme mas que al escándalo.

Así es que trató de quitarse de encima la chinche, y de la noche á la mañana desapareció de Buenes Aires.

Era de la única manera que podia conseguirlo, porque, ¿á dónde iba él que yo no le conociera su rincon?

Indagando, llegué á saber que se hallaba en Montevideo, habiendo dejado abandonada en esta á su mujercita...

¡Habrá canalla igual!...

Pensé irme allá á atormentarlo; pero resolví quedarme y escribir á un amigo pidiéndole datos de lo que hacía.

Pronto los tuve.

A fuerza de bolsillo habia conseguido atrapar á una francesita, la que muy pronto pensaba traerse de tapadillo y con el misterio consiguiente.

Fué tan eficaz mi amigo y yo tan tenaz, que una tarde lluviosa, que yo me hallaba esperándolo en el muelle, lo ví venir en una lancha acompañado de una mujer.

—Cierta es la caza,—díjeme, y me oculté, para no espantar la pieza, en la casilla del Resguardo.

Poco despues desembarcaban, y á fé que el muy truan traia un bocado de estómago delicado! Era linda como una manzana... linda, que tambien las hay feas,—y él la trataba como si fuera las niñas de sus ojos.

Pasaron cerca de mí, y cuando nos separaba una distancia seguí tras ellos.

Subieron á un carruaje, y ordenando al cochero que echara los cristales, bajaron las cortinillas.

Oportuna discrecion que me valió hacer señas al cochero, subir con él al pescante.

El carruaje se puso en marcha, y una vez enterado de la calle y número donde iba á parar, bajéme, no sin darle al cochero una rumbosa propina y las señas de mi casa.

Al dia siguiente tuve noticias de todo: quién era la individua, quiénes vivian en la casa, las condiciones... en fin, todo.

Poco me costó introducirme y ganar al dueño.

En cuanto á ella... voy á decirles algo que es muy sabido: esas mujeres que entregan su cuerpo como vil mercancía, detestan, por lo general, al hombre que las ostenta con su dinero, y cuanto mas gastan en ellas, mas es el odio y repugnancia que les inspiran.

Por lo contrario, aquel que mas mal las trata, ese consigue enagenar sus sentimientos.

Tomen nota los que no lo sepan.

Pues como iba diciendo, en cuanto á ella, se prestó gustosa y aun muy contenta á *mis bromas*... Llegó á tomarme cariño al estremo de hacer cuanto yo la dijera.

Y qué diabluras soportaba el pobre! Varias veces le pusimos *jalapa* en el vino... Y todo sin que supiera que yo le habia descubierto el escondite.

Decidido á espantarlo, le jugué la última treta.

Hallábase la francesita en la sala con los dueños de casa, que *eran mios*, cuando llegó una noche y dirigióse al dormitorio que se hallaba alumbrado por una lamparilla.

Llamóla, y viendo que no iba empezó á refunfuñar y á desnudarse mas que de prisa.

Era su táctica:—si lograba acostarse antes de que ella fuese, la echaba un sermon de padre Camargo.

Cuántos sapos y culebras salian por aquella boca!...

En fin, ya estaba nuestro hombre desnudo y echando mano á las cobijas para destapar la cama, cuando yo, que me hallaba acurrucado del lado de la pared, sin poder contener la risa, le digo con voz de trueno:

—Compadre, esta cama está ocupada!

Mas bien no se lo hubiera dicho, pues que pegando un brinco y temblando como si estuviera perlático, agarró lo que pudo de su ropa, y desnudo como estaba salió como rata por tirante.

Yo no sé si me conoció, ó si me conoció me tomó por una pesadilla ó fantasma.

Lo que puedo decir es que desde aquella noche don Petronilo se volvió un marido ejemplar.

ADAM

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon—*Empresa J. Orejon.*—Temporada de Otoño en los meses de Marzo y Abril.

Para el mártes 8 de Marzo «La Guerra Santa»—«¡¡Caramelo!!»

Juéves 10 «Los diamantes de la corona».

Pasatiempo—Paraná esquina de Cuyo.—Jardin teatro-concierto de las Folies.—Buenos Aires.—Funcion todas las noches.—Entrada 50 centavos.

Grandes romerías todos los domingos dias de fiesta; con orquesta, gaita, guitarras y bandurrias, premios á los mejores bailarines.—Entrada para caballeros 50 cts., señoritas hratis.

Politeama Umberto Primo, calle Europa y Piedras—Gan compañia ecuestre, gimnasta, acrobática y mímica.—Director don Pablo Raffetto (a) 40 onzas—Para el Mártes 8—Gran funcion.

AVISOS

Provincia de Córdoba CONTADURIA DE HACIENDA—*Aviso*—Se previene á las personas que tengan propiedades territoriales en esta Provincia que habiendo el P. E. resuelto no continuar haciendo el cobro del impuesto de Contribucion Directa en la Capital, deben verificar el pago en las oficinas de recaudacion que corresponda, ó bien en esta Contaduría, hasta el 15 de Abril próximo, dia en que vence el plazo señalado por la ley.—Córdoba, Marzo 5 de 1887.—*Ramon F. Ferreira.*

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Buenos Aires, Enero 29 de 1887.

Se hace saber al vecindario de la capital que, de acuerdo con lo que dispone la ley de educacion vigente, todo padre, tutor ó encargado de un niño, de seis á catorce años de edad, debe ocurrir á la secretaría del Consejo Escolar de su distrito á proveerse del certificado de matrícula, el cual le será espedido prévio pago de un peso nacional.

Se previene que todos los niños de ambos sexos de edad escolar, deben ser matriculados, sea que asistan á las escuelas públicas ó particulares, sean que reciban educacion en sus respectivos domicilios.

Para mejor inteligencia transcríbense á continuacion los artículos pertinentes de la ley de educacion.

«Art. 15 Anualmente se abrirá en cada Consejo Escolar un libro de matrícula destinado á inscribir el nombre, edad, sexo, comunion de sus padres, domicilio y demás indicaciones necesarias acerca de cada niño en edad escolar existente en el distrito.

«Art. 16 El certificado de matrícula será espedido por el Consejo Escolar del distrito, en el tiempo lugar y forma que determine el reglamento de las escuelas, y presentado por el niño al tiempo de ingresar anualmente en las escuela ó cuando le fuera exigido por la autoridad escolar del distrito.

«Art. 17 Los padres, tutores ó encargados de los niños que no cumplieren con el deber de matricularlos anualmente, incurrirán por la primera vez en el mínimum de la pena que establece el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, aumentándose esta sucesivamente en caso de reincidencia.

«Art. 18 Los directores de escuelas públicas que recibieren en ellas niños que no se hubiesen matriculado ese año, incurrirán por cada omision en la multa de cuatro pesos moneda nacional.

«Art. 19 En cada escuela pública se abrirá anualmente, bajo la vigilancia inmediata do su director, un registro de asistencia escolar, que contendrá las indicaciones necesarias sobre cada alumno en lo relativo al tiempo que concurra ó que esté ausente de la escuela.

. . . .

«Art. 44 Constituirá el Tesoro Comun de las Escuelas:

. . . .

«7° El importe del derecho de matrícula escolar establecida por el artículo diez y seis á razon de un peso moneda nacional por cada niño en edad escolar, con escepcion de los indigentes.

«8° El importe de las multas que imponga la autoridad escolar en los casos de los artículos diez y siete, diez y ocho, veinte y veinte y uno, las cuales en ningun caso podrán esceder de cien pesos moneda nacional, ni ser menores de cinco pesos de igual moneda por cada falta.»

Se hace saber del público, asimismo, los siguientes artículos del decreto reglamentario de la ley de educacion comun.

«Art. 13 La matrícula escolar es obligatoria para todos los niños de la capital, colonias y territorios nacionales, y los padres, tutores ó encargados serán multados con arreglo á lo dispuesto en el art. 44 inciso 8° de la ley, si no inscriben á los niños que tengan bajo su autoridad.

Art. 14. Con el objeto indicado, los Consejos Escolares tendrán dispuesto el local de sus sesiones diariamente desde el 1° de Enero de cada año hasta el dia último de Febrero, de 12 á 4 p. m., á fin de inscribir á todos los niños de 5 á 12 años, que deban acudir ó tener matrícula, hayan ó no de concurrir á las escuelas públicas. Con este objeto, y para que nadie alegue ignorancia, deberá el Consejo Nacional de Educacion publicar por dos meses, en dos diarios á lo menos, uno de la mañana y otro de la tarde, un aviso permanente que contenga lo dispuesto en este y el precedente artículo.

Art. 15. El certificado de matrícula debe ser exigido en las escuelas públicas, en las particulares y en los domicilios de los niños que reciben allí su educacion, por los profesores que las dirijan.

Art. 16. Del 1° al 20 de Junio se abrirá nuevamente el libro de matrícula para inscribir á los niños que hubiesen en esos meses llegado á la edad escolar y tuviesen que asistir á las escuelas, así como aquellos cuyos padres no los hubieran hecho inscribir, sin perjuicio de la multa correspondiente á esos últimos.

NOTA—El plazo para obtener las matrículas queda fijado, por este período, del 1° de Febrero al 1° de Abril.

Ubicacion de las secretarias á donde debe concurrirse en busca de la matrícula.

1° Distrito Catedral al Norte, Reconquista 257.
2° Id San Miguel, Cangallo 482.
3° Id Catedral al Sud, Belgrano 182.
4° Id San Telmo, Comercio 61.
5° Id La Piedad, Rodriguez Peña 393.
6° Id San Nicolás, Talcahuano y Viamont.
7° Id La Concepcion, Europa 494.
8° Id Santa Lucia, Montes de Oca 23.
9° Id Socorro, Cinco Esquinas.
10 Id Pilar, Santa Fé y Paraná.
11 Id Monserrt, Lorea 215.
12 Id San Cristobal, Entre Rios y Cochabamba.
13 Id San Juan Evangelista, Lamadrid 253.
14 Id Balvanera, Rivadavia y Saavedra.

El Secretario.

N—f 4 vm 31

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 365 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 2
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.

dl perm.

BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Suscricion hasta ps. 5.000,000 á la nueva emision

Por resolucion del Consejo de Administracion, quedá abierta la suscricion á la nueva emision hasta el 15 de Marzo de 1887 para el público, pagaderos en cuotas trimestrales de 10 o|o, quiere decir, en dos años y medio, segun el art. 4°, título 2° de los Estatutos.

Se hace saber que, segun el art. 11, título 2° de los Estatutos;

«Los poseedores de certificados ó títulos provisorios tendrán los mismos derechos que los accionistas, en proporcion de lo desembolsado, para los dividendos y votos en la Asamblea.

PUNTOS DE SUSCRICION

Banco Construtor de La Plata, calle San Martin 86.

Sucursal en La Plata, calle 6 y 44.

Buenos Aires, Febrero 1° de 1887.—*Cárlos M. Schweizer*, Director principal.

Consejo de administracion—Guillermo A. Cranwell, Presidente; Juan A. Pradero, Vice-Presidente; Fortunato Chichero, Tesorero del Consejo; Adolfo Luca, Secretario del Consejo. Vocales—Antonio Saralegui, Thomas Duggan, Juan Zamboni, Patricio Ham.

C—m4 v 13.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Febrero próximo pasado, el cual quedará cerrado el dia 15 del corriente.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1887.

E.—m 6 v 15. *El Habilitado.*

FABRICA DE LADRILLOS

DE BENAVIDEZ

Calle Corrientes, núm. 100

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.

Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.

Dirigirse—SANZ y C^a. o 14.—perm.

CAFÉES TORRADOS

POR EL

VAPOR CONCENTRADO

CAFEES POR EXCELENCIA

Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima **AGUILA** No descuidarse con las imitaciones.—Santiago del Estero 744 á 748.

o 30—perm.

OBRAS DEL RIACHUELO

Licitacion para la construccion y reconstruccion de afirmados en la ribera Norte.

No habiendo aceptado la Comision Administradora ninguna de las propuestas presentadas el 1° del corriente para la construccion y reconstruccion de afirmados en la rivera, llámase nuevamente á propuestas para el Miércoles 9 de Marzo á la 1 p.m.

Las condiciones de la licitacion serán las mismas que en la anterior, pudiendo los interesados imponerse del pliego de condiciones ocurriendo á esta oficina todos los dias hábiles de 11 é 4 p.m.

Las propuestas entregaránse cerradas la infrascripto el dia indicado antes de la hora fijada, y serán abiertas por la Comision, en su despacho Rivadavia 141, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente, rechazar todas ó aceptar la de un licitador para construccion y la de otro para reconstruccion

Buenos Aires, Febrero 24 de 1887.

Eduardo Benguria
Secretario.

LL—F25 vm 9

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á las señoras Pensionistas militares, que en la fecha se da principio al pago de sus habéres por el mes de Enero ppdo., el que quedará cerrado el dia 10 del corriente.

Buenos Aires, Marzo 1° de 1887.

El Habilitado.

B—m3 v10

OJO! NO HAY SUCURSAL **OJO!**
¡POMOS, POMOS!
de la renombrada marca **Juan Penco Hno.**
PRECIOS SIN COMPETENCIA
171 CHACABUCO-**Bazar de loza y cristales**-CHACABUCO 171

J. PENCO Y Hno

OJO! NO HAY SUCURSAL **OJO!**
¡POMOS, POMOS!
de la renombrada marca **Juan Penco Hno.**
PRECIOS SIN COMPETENCIA
171 CHACARUCO-**Bazar de loza y cristales**-CHACABUCO 171

POR JULIAN MARTINEZ Y Cª

IMPORTANTISIMO REMATE DE TIERRAS EN EL CHACO

POR ÓRDEN DEL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

EN LOS DIAS 9, 12 Y 16 DE MARZO

A LAS 12 DEL DIA

EL REMATE SE EFECTUARÁ EN LA OFICINA

DE

TIERRAS Y COLONIAS

EN LA CALLE DE SALTA NÚMERO 8

En los dias indicados venderemos todos los terrenos limitados por los paralelos 28° 12' 21" y 27° 18' 2" por los meridianos 59° 40' y 60° 10' Oeste de Greenwich, segun el plano General del Chaco levantado por el Comandante Fontana, con escepcion de los lotes que se reservan para pueblos y colonias.

LA BASE PARA LA VENTA ES DE 30 CENTAVOS POR HECTÁREA

El pago se hará una sesta parte al contado y el resto en cinco anualidades.

Para mayores detalles, planos, descripcion del campo, etc., ocurrir á nuestro escritorio, Reconquista 69, ó á la Oficina de Tierras y Colonias, Salta Nº 8.

M. M.—f 26 v m 11

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 14 del corriente, tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de ropa interior con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 12.

Bueneoz Aires, Marzo 5 de 1887.

D.—m 6 v 14. *El Comisario General.*

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION

DE

SIMON OSTWALD Y Cía.

SUCESORES

DE

E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin Woellmers Schriftgiessrei

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes én el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS *Münchner, Kindl y Estrella*
Únicos agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 12.

m1º-perm

REMATES

SANCHEZ Y MORENO

JUDICIAL

DOS PROPIEDADES CENTRALES

EN LA

CALLE CORRIENTES 172 Y 178

ENTRE

FLORIDA Y MAIPÚ

Perteneciente á la testamentaria

DE DON LAURO GALINDEZ

[O]rden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

EL MARTES 5 DE ABRIL

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos como perteneciente á la testamentaria de don Lauro Galindez las dos propiedades arriba espresadas, situadas en uno de los mejores puntos de la ciudad.

La venta de estas dos propiedades se hará conjuntamente, es decir, las dos en una por haberlo así dispuesto el Juez,

FINCA CALLE CORRIENTES 172—Edificada en un terreno que mide 5 metros 88 cts. de frente al Norte por 34 metros 75 cts., previniéndose que sobre el costado Este á los 21 metros, principia un martillo en contra de 1 metro 28 cts. de ancho por 13 metros 75 centímetros de largo hasta el fondo, y sobre el costado Oeste á los 29 metros 74 cts de la línea de la calle, principia un martillo en contra de 35 cts. de ancho por 5 metros 01 de largo hasta el fondo, terminando su frente del fondo en 4 metros 65 cts., lo que hace una superficie de 186 metros con 33 cts.

TASACION 11.523,20 PS. MN.

BASE DE VENTA

2|3 PARTES 7.682,15 P.N.

FINCA CALLE CORRIENTES 178—Edificada en un terreno que mide 10 metros 05 cts. de frente al Norte por 47 metros 59 cts. de fondo, previniéndose que sobre el costado Este, á los 29 metros 74 cts. de la línea de la calle principia un martillo en contra de 0.35 cts de ancho que sigue en direccion oblícua hasta el fondo, lo que hace una superficie de 472 metros 0.3 cts.

TASACION 27.913,20 PS. MN.

BASE DE VENTA

2|3 PARTES 18.608,90 N|N

La venta de ambas propiedades se efectuará «AD CORPUS», pues es decir lo que resulte entre muros, y debiendo hacerse la venta en un solo lote tomando como base de venta las 2|3 partes de ambas tasaciones, esta resulta ser de 26.291 ps. con 05 cts.

El espediente testamentario tramita por la oficina del doctor don Abel Miranda, donde pueden tomarse mayores datos y en nuestra casa, San Martin 51.

N. N.—f26 v a 5.

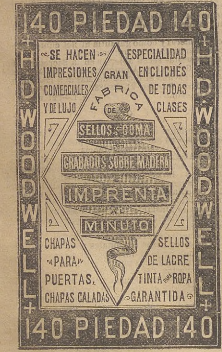

CHAGUACEDA

DENTISTA HISPANO-AMERICANO
200 - CHACABUCO - 200
ALTOS

Nº 426 [n30] perm.

Chocolate A. Godet

perm.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 8 de Marzo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de ropa interior con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 5 p. m. del dia 7.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1887.

A.—m 1º v 8. *El Comisario General.*

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 8 de Marzo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de calzado con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 7.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1887.

Z. Z.—m 1º v 8. *El Comisario General.*

FLORENCIO MADERO

Tiene su escritorio en LA PLATA
En la Avenida Independencia Nº 357 frente por frente al Banco Hipotecario

SE OCUPA DE TRANSACCIONEE EN GENERAL
INTRODUCE SOLICITUDES Y PROMUEBE
ARREGLOS ANTE LOS BANCOS PROVINCIAL É HIPOTECARIO
Gestiona cualquier asunto en todas las Oficinas de Gobierno
TOMA ARBITRAJES
FUNCIONA COMO CORREDOR Y REMATADOR EN LA COMPRA-VENTA DE TIERRAS
Anticipa á sus clientes dinero para arreglo de sus letras, pago de Contribuciones Directas y todo otro
ESCRITORIO, AVENIDA INDEPENDENCIA Nº 357
LA PLATA
FLORENCIO MADERO

U. U,—f 20 m v 20.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406

f1 perm.

Agricultor Se precisa uno para mandarlo al Interior. Deberá tembien tener conocimientos en arboricultura. Dirijirse a esta imprenta.

Niños pensionados Se reciben en la calle de Cuyo 1201, á precios módicos.
La familia se encarga tambien de proporcionarles educacion.

LOTERIA

DE

BENEFICENCIA

DE

SAN LUIS

(AGENTES UNIDOS)
Autorizada por Ley de 23 de Agosto de 1880

En la ciudad de San Luis, General San Martin 119, 121 tienen lugar las extracciones con dos globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del escribano inspector del Gobierno, se juega la loteria á las 12 del dia, el

11 DE MARZO DE 1887

PROGRAMA

1	de		10000	$ m/n.
2	»	500	1000	
3	»	200	600	
5	»	100	500	
20	»	25	500	
42	»	15	630	
927	»	10	9270	
1000 suertes en 12 millares			$ 32500	
Aproximaciones	2 de	150	300	
ia	6 de	100	600	
Terminaciones	11 de	100	1100	
19		Son	$ 2000	

En garantia de los premios la empresa tiene un depósito de 80.000 ps. m|n.
Los premios moyores se publican al dia siguiente.

Perm.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

GRANDIOSO REMATE

DE LOS

MEJORES Y MAS FAMOSOS

CAMPOS DEL SALADILLO

SOBRE EL ARROYO

LAS FLORES

CAMPOS CON ALAMBRADO

PASTOS RIQUÍSIMOS

DE INVERNADA

Lotes apropiados

PARA ESTABLECIMIENTOS

INMEDIATOS AL FERRO-CARRIL

Y Á LA CAPITAL

EN NUESTRA CASA

51 SAN MARTIN 51

Por órden del señor Juez doctor Molina Arrotea

EL MIÉRCOLES 6 DE ABRIL

A LAS 3 DE LA TARDE

Procederemos á vender en lotes de fraciones de legua y media, dos y media y tresleguas segun el plano (que pueden solicitarse en nuestra casa) que contiene la division proyectada: la magnífica estancia perteneciente á la testamentaría de don Lauro Galindes, situada er el partido del Saladillo y cuyos campos son reputados de primer órden, por sus excelentes pastos de engorde. y sus aguadas permanentes

La tasacion practicada es sumamente baja y está incluida en ella los alambrados existentes y escluidas las poblaciones por no pertenecer ellas a la sucesion.

La venta se hará en lotes, de acuerdo á la division, pero recordamos á los hombres de fortuna que pocas veces se ofrece oportunidad para aaquirir tan inmediato á Buenos Aires una extension tan grande de campo.

Publicamos á continuacion el detalle de la division, tasacion y extension de cada uno de los lotes:

Lote número 1.—Se compone de 10,400 metros 05 centímetros en el costado N. E. 9,574 mts., en el costado N. O. y 4,684 mts, en el costado S. O. 112 mts. 80 cts., en el costado S. E. y con el arroyo de Las Flores, cuyá superficie total es de 5424 hectáreas 56 areas y 70 centiáreas, avaluado á razon de $ 10.37 mjn. la hectárea, $ 56 252.75 mjn.

Linderos por el N. E. con el lote número 2 por el N. O. Mariano Accsta, por el S. O. con los herederos de Pereyra; por el S. E. con el lote número 4 y el arroyo de Las Flores.

BASE DE VENTA

2[3 PARTES PS. 37,501,83

Lote número 2.—Se compone de 12392 mts. por el costado N. E., 5195 mts. 74 cts. en el costado N. O. 10,400 mts. 05 cts., por el costado S. O. y 5,195 mts 30 cts., por el costado S. E. cuya superficie total es de 5,399 hectáreas 68 areas y 32 ctás. avaluadas á razon de $ 12. 96. cts., la hectárea $ 69. 979. 89. cts.

Linderos, por el costado N. E. con el lote número 3, por el costado N. O. Mariano Acosta y Santiago Cartier, por el costado S. O. el lote número 1 y por el costado S. E. el lote número 4 y Paulino Iturralde.

BASE DE VENTA

2[3 PARTES PS. 46653.26 M[N,

Lote número 3.—Se compone de 10,392 mts., por el costado N. E. 5,196 mts., por el costado N. O. 10,392., en el costado S. O. 5196 mts., por el costado S. E. y cuya superficie total es de 5,399 hectáreas 68 areas y 32 ctás. avaluadas á razon de $ 11. 85 mjn. la hectárea $ 63,986 24.

Linderos por el costado N. E. con don Federico O. de Toledo, por el costado N. O con don Manuel Cartijo, don Pablo Carbonell y don Santiago Cartier, por el costado S. O con el lote número 2, por el costado S. E. con don Paulino Iturralde.

BASE DE VENTA

2[3 PARTES, PS. 42,657.49 M[N.

Lote número 4—Se compone de 8215 metros 57 cts. por el costado N. E. 4274 mts. 10 cts. en el costado N. O. y lo demas linda con el arroyo de las Flores, cuya superficie total es de 2382 hectáreas 81 área y 53 ctás. avaluados á razon de ps. 10 mjn. mjn, la hectárea 23,828.15. cts.

Linderos por el costado N. E. con D. Paulino Iturralde y el lote N. 5, por el costado N. O. con el lote N. 2, y el lote N. 1 y lo demás linda con el arroyo de las Flores.

BASE DE VENTA

2[3 PARTES PS. 15885.23 M[N.

Lote número 5—Se compone de 6635 metros por el costado N. E 6230 mts., por el costado N. O. 3882 mts. 57 cts., por el costado S. O. y lo demás linda con el arroyo de las Flores y cuyo superficie total es de 3814 hectáreas, 58 areas y 93 ctás. avaluadas á razon de 11 ps. 11 cts, mjn. hectárea, ps. 42380.08 cts.

Linderos por el costado N. E. con D. Federico O. de Toledo, por el costado N. O. con D. Paulino Iturralde, por el costado S. O. con el lote N. 4, lo demás linda con el arroyo de las Flores.

BASE DE VENTA

2[3 PARTES PS. 28253.38 M[N.

El espediente testamentario tramita por la oficina del doctor Abel Miranda donde pueden tomarse mayores informes.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

N. N.—f 27 v°a 6.

DAVID GARCIA

JUDICIAL

De dos fracciones de terreno situadas al Norte, calle de Anchorena y Arenales, formando esquina.

El Domingo 27 de Marzo á las 5 p. m.

Procederé á vender en público remate, por órden del señor Juez de 1ª Instancia, doctor don Martin Bustos y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Dionisio Quiroga contra la testamentaría de don Pedro Vasquez y otros por cobro de honorarios, de dos fracciones de terreno situadas calle de Arenales y Anchorena formando esquina. La primera se compone de 26 metros 10 centímetros de frente al Oeste calle Anchorena, 57 m. 75 cts. de frente al Sud. calle Arenales, 17 m. 20 cts., de fondo al Este y 48 m. 20 cts. por el costado del Norte, tasada en 8027 $ mjn. con 60 centavos. La segunda fraccion se compone de 67 m. 5 cts. de frente al Norte, calle Arenales, por 1 m. 85 cts. de frente al Oeste calle de Anchorena, 68 m. 20 cts. por el costado del Sud y 9 m. 90 cts. por su fondo al Este, tasado en 2778 $ mjn. con 44 centavos. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes de dichas tasaciones. Dichos autos tramitan por la Secsetaria del Escribano don Saturnino Garcia, en Cabildo, Bolivar 21, segundo patio.

NOTA.—Todo comprador entregará como garantia el 5 °[o al firmar el boleto de compra-venta.

N° 476—f 24 v m 27

VICENTE HOYO Y C.ª

JUDICIAL

¡EN LA CAPITAL!

DE LA CENTRAL PROPIEDAD CON GRAN TERRENO

CALLE DE CORRIENTES NUMEROS 563 Á 567

Perteneciente á la testamentaria de don Lauro Galindez, y por órden del señor Juez de 1° Instancia doctor Cárlos Molina Arrotea

13 MTS. 32 CTS. DE FRENTE POR 53 MTS. 70 CTS. DE FONDO

PRODUCE GRAN RENTA

Tasacion pesos 14.495 con 80 cts. mjn.

BASE 2[3 PARTES

PESOS 9.663 C N 86 CENTAVOS

FIJARSE BIEN

El Mártes 12 de Abril á las 4 en punto de la tarde, venderemos en público remate la espresada propiedad, de órden judicial y dinero de contado con un edificio compuesto de 2 piezas para negocio con techo de azotea y pisos de ladrillo, 13 piezas con paredes de material, parte con techo de teja del pais y parte de azotea, 12 piezas mas de madera con techo de zinc, formando así un total de 27 piezas; cañerias de aguas corrientes, etc. etc. Su terreno se compone de 13 metros 32 cts. de frente al Sud por 53 mts. 70 cts. de fondo, previniéndose que en su frente del fondo enangosta y termina en 11 mts, 20 cts. Superficie 657 metros 28 cts. cuadrados.—Títulos de primer órden—Por mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6.

YY.—ml° va12.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISO DE LICITACION

Aviso de licitacion para la provision de útiles de Correos y Telégrafos

Por órden del señor Director General se llama á propuestas por 30 dias para suministrar durante un año los útiles necesarios á las Oficinas de Correos y Telégrafos, cuyo detalle se encuentra en la Oficina de Utiles de esta Direccion General á disposiciоnde los interesados.

Los proponentes deben sujetarse en sus propuestas estrictamente á las siguientes bases:

1ª Toda propuesta debe presentarse cerrada y en papel sellado de 5 $ mjn, acompañando un certificado del cual conste haberse depositado en el Banco Nacional en títulos de crédito de la deuda Nacional y á órden del Director General una suma equivalente al 5 ojo del importe total de la propuesta.

2ª Las propuestas serán abiertas en Secretaria de Correos y Telégrafos, en presencia de los interesados que concurran al acto y de los Contadores de Correos y Telégrafos el dia 21 de Marzo próximo á las 3 p.m.

3ª No se aceptarán las propuestas que se presenten en otra moneda que en la Nacional y de curso legal, ni las que carezcan de algunos de los requisitos exigidos por el presente aviso.

4ª La Direccion segun sus necesidades podrá tomar de cada uno de los artículos enumerados, mayor ó menor cantidad de la expresada en la lista respectiva.

5ª Las entregas de los artículos se hará en los depósitos de la Oficina del ramo de esta Direccion, durante el año y á medida que sean pedidos por la misma.

6ª La Direccion General se reserva el derecho de recibir fiador solidario á su satisfaccion, y no aceptar ninguna de las propuestas si así conviniere á los intereses del Fisco; sin que en caso alguno puedan alegarse daños ó perjuicios por esta causa.—Buenos Aires, Febero 20 de 1887—*T. de Veyga*, Secretario.

H. H. *bis*—f 20 v m 21.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo toldado durante un año haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios desde la Administracion de Correos de Dolores a la Estacion del ferro-carril y vice-versa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, qua podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conete haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá complelar el depósito hasta el 10 por ciento al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gonierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las prspuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 22 de Marzo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario interino.

J. J. f 21 v. m 22.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales entre Posadas á Santo Tomé y del Playadito á Concepcion de la Sierra.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Posadas y Corrientes el dia 15 de Marzo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario interino

Y.—f 14 vm 15

OTRO

Por disposicion del senor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo cinco viajes redondos entre Candelaria (Provincia de Santa Fé) á Villa Carleta [Provincia de Córdoba].

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba y Santa Fé el dia 9 de Marzo á las 3 p. m.—*T. de Veyga* Secretario interino

P—f 7 vm 9.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales desde Carhué á General Acha.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponsnte que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cnmplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 15 de Marzo á las 3 p m.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario Interino.

Z.—f 14 v m 15.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Rosario á Colonia Teodolina pasando por el Sauce y Melincué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 16 de Marzo á las 3 p. m. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1887. — *T. de Veyga*, Secretario interino.

A. A.—f 15 v m 16.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal una vez por Singuil y otra por Poman.

1° De Catamarca por Singuil, Andalgalá siguiendo á Belen por Pilcias y La Constancia y terminando en Copacabana, pasando por Lóndres, Tinogasta y regresando por los mismos puntos.

2° De Catamarca á Poman pasando por Miraflores y Concepcion, continuando á Andalgalá por La Conscia y Pilcias y siguiendo á Belen, Lóndres, Tinogasta y Copacabana y regresando del mismo modo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 12 de Marzo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario interino

U.—f 11 v m 12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Cafayate á La Poma, tocando en San Cárlos, El Cármen y Molino.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 24 de Marzo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario interino.

K. K.—f 23 v m 24.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre San Javier y Reconquista pasando por las colonias Francesas California, Alejandra y Mal Abrigo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno. por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito la de Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 17 de Marzo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario interino

B. B.—f 16 v m 17

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, desde Santiago del Estero á Santa Cruz pasando por Chusqui. Rio Hondo, Viñará, Charco, Retiro y Campo Grande.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXI del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santiago del Estero el dia 30 de Marzo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Marzo 1° de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario interino.

R. R. m 1° v 30

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año haciendo un viaje redondo dia por medio en cada una de las dos lineas.

1ª línea—Chivilcoy al 25 de Mayo.

2ª línea—Saladillo al de 25 Mayo.

Las bases se ajustarán a lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma no que baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 10 de Marzo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1887,—*T. de Veyga*, Secretario Interino.

T.—f 9 v m 10.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vapores durante un año haciendo un viaje redondo diariamente desde Paraná á Santa Fé.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarau cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé y Paraná el dia 22 de Marzo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario interino.

I. I.—f 21 v m 22.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por mensajerias y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Puerto Reconquista á la Colonia Las Garzas (por mensagerias) y desde este punto á Tapenaga (por correos á caballo) pasando por las Colonias Reconquista, Presidente Avellaneda, Ocampo, Judios y Las Toscas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 8 de Marzo á las 3 pm.—*T. de Veyga*, Secretario interino

Q—f7 v m8

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á los **señores Carminati y C°**, que dentro del término de quince dias debe presentar al Síndico en privisorio don Felise Iturruaga, domiciliado en la calle de Perú núm. 55, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Floro Ugarte, domiciliado en la calle de Cuyo núm. 309; en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Febrero 23 de 1887.—*Angel Julio Blancc*, Secretario.—Bolivar núm. 21, Cabildo 2° patio.

N° 477—f24 v m 10